MONTERÍA AMABLE	FORMATO SOPORTES PARA PRESENTACIÓN DE CUENTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS PROCESO AREA FINANCIERA	Alcaldía de MONTERÍA

DOCUMENTOS PARA PROCESOS EN AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

REQUISITOS PARA PRIMER PAGO [X] PAGOS PARCIALES [ ] INAL [ ]

CONTRATO Nº : CD-MCA-019-2026 **VIGENCIA: 2026**

CONTRATISTA: CARLOS ALBERTO DIAZ PEREZ

C.C /NIT: 15.646.455 de Cerete

Nº	CONCEPTO	SI	NO	NO APLICA
1	Original Formato de Seguimiento Para pagos	✓		
2	Original Cuenta de Cobro o Factura	✓		
3	Oficio contratista aplicación retención en la fuente	✓		
4	Certificado aplicación decreto 2231/2023	✓		
4	Copia Certificicación Bancaria Actualizada (solo primer pago).	✓		
5	Planillas de aportes a seguridad social para Personas Naturales Contratos de Prestación de Servicios - Para personas juridicas original certificación de cumplimiento referente al pago de aportes a seguridad social y parafiscales.	✓		
6	Certificación de Cumplimiento del Interventor o Supervisor del periodo para pagos parciales. Para pago final certificación del periodo más certificación del 100%.	✓		
7	Acta De Ejecución	✓		
8	Informe Supervisor	✓		
9	Informe de Gestion y actividades con evidencias.	✓		
10	Rut-Cedula (solo primer pago)	✓		
11	Contrato Electrónico (solo primer pago)	✓		
12	Anexo de Condiciones Contractuales (solo primer pago)	✓		
13	Póliza y Resolucion de aprobaciòn (solo primer pago)	✓		
14	Pantallazo de aprobacion en secop de la Póliza (solo primer pago)	✓		
15	Rp-Acta de Inicio.(solo primer pago)	✓		
16	Certificación de actualización en arl del respectivo año (al inicio del contrato).	✓		

Nota 1: Una vez revisada, firmada y escaneada la cuenta de cobro con todos los soportes, los documentos de los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 9, 10 - 16 deben ser cargados por el Contratista en la plataforma SECOP II. Es de anotar que los items 4, 10 - 16 SOLO APLICAN PARA EL PRIMER PAGO.

Nota 2: Una vez revisada, firmada y escaneada la cuenta de cobro con todos los soportes, los documentos de los ítems 6, 7 y 8 deben ser cargados por el respectivo supervisor en la plataforma SECOP II.

Firma:

Nombre: BERNARDO JOSE REBUELTAS GONZALEZ

Supervisor

Revisó: 02-03-2026.

CARLOS ALBERTO DIAZ PEREZ
INGENIERO ELECTRONICO
ESPECIALISTA EN AUTOMATIZACION Y CONTROL INDUSTRIAL
CELULAR: 3053289896

CUENTA DE COBRO No. 1

Montería, 27 de febrero de 2026

MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S

Nit: 900.372.918-6

DEBE A:

CARLOS ALBERTO DIAZ PEREZ

CC: 15.646.455

CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($5.582.959).

Por concepto de **PRIMER PAGO** del Contrato De Prestación De Servicios **No. CD-MCA-019-2026,** cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO AL ÁREA TÉCNICA DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., EN LOS SISTEMAS DE RECAUDO CENTRALIZADO, GESTIÓN Y CONTROL DE FLOTA, INFORMACIÓN AL USUARIO, Y DEMÁS SISTEMAS TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICOS QUE HAGAN PARTE DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO SETP DE LA CIUDAD DE MONTERÍA"., Correspondiente al periodo **26 de ENERO de 2026 al 25 de FEBRERO de 2026.**

Favor cancelar a través de transferencia electrónica o consignación en la cuenta de ahorros **N°091-926618-35** de Bancolombia.

Carlos Diaz.

CARLOS ALBERTO DIAZ PEREZ
CC: 15.646.455 Cerete - Córdoba.

Montería, 27 de febrero de 2026

Señores
MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.
Ciudad

Asunto: Aplicación retención en la fuente.

Yo **Carlos Alberto Díaz Pérez**, identificada con cédula de ciudadanía número **15.646.455** expedida en Cerete; declaro bajo la gravedad de juramento:

1. Que para efectos tributarios pertenezco a la categoría de Empleados de Acuerdo con los Dispuesto en el artículo 2 de Decreto 3032 de 2013 toda vez que cumplo todos los requisitos establecidos allí.
   SI _x_ NO____

Señalar con cuál de los conjuntos de condiciones cumple para pertenecer a la categoría de empleados:

Conjunto 1: SI _____ NO ___x___

- Sus ingresos brutos provienen, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) de una vinculación laboral o legal reglamentaria, independientemente de su denominación.

Conjunto 2: SI __X__ NO _____

a. Sus Ingresos brutos provienen, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) de la prestación de servicios de manera personal o de la realización de una actividad económica, mediante una vinculación de cualquier naturaleza, independientemente de su denominación; y

b. No presta el respectivo servicio, o no realiza la actividad económica, por su cuenta y riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 1 del Decreto 3032 de 2013.

Conjunto 3: SI _____ NO ____x__

a. Sus ingresos brutos provienen, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%), de la prestación de servicios de manera personal o de la realización de una actividad económica, mediante una vinculación de cualquier naturaleza, independientemente de su denominación; y

b. Presta el respectivo servicio, o realiza la actividad económica, por su cuenta y riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 1 del Decreto 3032 de 2013.

c. No presta servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, y

d. El desarrollo de ninguna de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario le genera más del veinte por ciento (20%) de sus ingresos brutos; y

e. No deriva más del veinte por ciento (20%) de sus ingresos del expendio, compraventa o distribución de bienes y mercancías, al por mayor o al por menor; ni de la producción extracción y ensamblaje de cualquier clase de materiales o bienes.

NOTA: Para establecer el monto del 80% a que se refieren los numerales precedentes, deben computarse y sumarse tanto los ingresos provenientes de la relación laboral o legal reglamentaria, los ingresos provenientes del ejercicio de profesiones liberales como también los provenientes de la prestación de servicios técnicos, en el evento en que se perciban por un mismo contribuyente.

2. Soy Declarante del Impuesto sobre la Renta por el año anterior. SI _x_ NO__

3. Que el ingreso percibido durante el año anterior es igual o superior a (1.400 UVT) $69.718.600 año 2025.
   SI ___X__ NO _____

4. Que en el año gravable anterior no desarrolló una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario o que si la desarrolló no le generó más del 20% de sus ingresos tributarios. SI __x___ NO _____

5. Que durante el año gravable inmediatamente anterior no prestó servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, cuyo costo represente más del (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios. SI _____ NO ___x___

6. Que los valores correspondientes a los aportes efectuados al sistema de seguridad social en salud y pensión, y los descuentos que aplique por ley son los que detallo a continuación:

a) Periodo de Cotización: N.º planilla **9500538260 ENERO de 2026.**

Sistema General de Seguridad Social en Salud y ARL y Aportes Obligatorios a Fondo de Pensión

No.	Aporte	Valor total del aporte	Valor a deducir por aporte Por este contrato
1	Salud	$279.300	$279.300
2	Obligatorios a Fondos de Pensión	$357.500	$357.500
3	ARL	$54.500	$54.500

4. Deducción de dependientes
Máximo 10% de los ingresos brutos y hasta 32 UVT mensuales

Valor a deducir por dependientes
0

5. Deducción de aporte voluntarios y/o AFC
Máximo 30% del ingreso incluido los aportes obligatorios.

Valor a deducir
0

6. Deducción de aporte medicina prepagada y seguros de salud
Monto máximo a deducir 16 UVT mensuales

Valor a deducir
0

7. Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 99 de 2013[1], de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mi cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

Nombres	No. Identidad	Fecha de Nacimiento	Calidad de Dependencia
VICTORIA DIAZ RUIZ	1138029391	23/06/2013	100%
SALOMON DIAZ RUIZ	1233040001	24/04/2016	100%

Certifico igualmente que la deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependientes, cumple las restricciones establecidas en el parágrafo 4º del artículo 2º del Decreto 99 de 2013, en el entendido que no se solicitan por más de un contribuyente en relación con un mismo dependiente.

[1] El artículo 2º, parágrafo 3º del Decreto 99 de 2013, define la calidad de dependientes para efectos tributarios:

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad y dependan económicamente del contribuyente.

2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentra financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificada por el ICFES.

3. Para Hijos mayores de 23 años y/ o cónyuge o compañero (a) permanente, padres y hermanos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos, anexar certificación de Medicina Legal.

La anterior afirmación para optar al beneficio de la deducción por DEPENDIENTES establecido en las normas tributarias para el mes de **ENERO del 2026.**

Esta declaración la hago a los **27 días del mes de FEBRERO de 2026**

Certifico que no se contrató o vinculó por al menos 90 días continuos o discontinuos a 2 o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad.

Adjunto a la presente los siguientes soportes

1. Copia de la planilla de aportes al sistema general de seguridad social **APORTES EN LINEA** con la constancia de pago.

Numero de planilla No. planilla **9500538260 ENERO de 2026.**

Cordialmente,

Carlos Díaz.

CARLOS ALBERTO DIAZ PEREZ
C.C. N° 15.646.455 de Cerete

CERTIFICADO DE NO UTILIZACIÓN DE COSTOS Y DEDUCCIONES ASOCIADOS A RENTAS DE TRABAJO

Yo, CARLOS ALBERTO DIAZ PEREZ, identificado con cedula de ciudadanía Número 15.646.455 de Cerete, declaro bajo la gravedad del juramento para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto Tributario a las rentas de trabajo, manifestó que no haré uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de Honorarios por el servicio del Contrato N° CD-MCA-019-2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICOS QUE HAGAN PARTE DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO SETP DE LA CIUDAD DE MONTERÍA".

Lo anterior en cumplimiento del artículo 9. Del decreto 2231 de diciembre 22 de 2023, el cual modifico el numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6. del Capítulo 1 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.

Se expide en montería a los 27 días del mes de febrero del 2026,

Atentamente;

Carlos Diaz.

CARLOS ALBERTO DIAZ PEREZ
CC15.646.455 de Cerete.

Certificación
Bancaria

Lunes, 05 de enero de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que CARLOS ALBERTO DIAZ PEREZ identificado(a) con CC 15646455, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	09192661835	2013-01-22	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 15646455		DIAZ PEREZ CARLOS ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 57 #11-120 CASA 30	MONTERIA-CORDOBA	7891519	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	94799390	9500533260	I	2026/02/12	2026/02/27	BANCOLOMBIA	15	$698,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$2,234,000	$357,500			$2,234,000	$279,300			$0	$0			$2,234,000		$54,500		$0	$0		$691,300
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$2,234,000	$357,500			$2,234,000	$279,300			$0	$0			$2,234,000		$54,500		$0	$0		$691,300
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (1 Afiliados)																						$2,234,000	$357,500			$2,234,000	$279,300			$0	$0			$2,234,000		$54,500		$0	$0		$691,300
1	CC	15646455	DIAZ CARLOS							X										23030 1	30	$2,234,000	$357,500	EPS002	30	$2,234,000	$279,300		0	$0	$0	14-23	30	$2,234,000	2.436%	$54,500	0	$0	$0	No	$691,300
Total Afiliados(1)																						$2,234,000	$357,500			$2,234,000	$279,300			$0	$0			$2,234,000		$54,500		$0	$0		$691,300

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$357,500	$3,500	$0	$361,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$357,500	$3,500	$0	$361,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$54,500	$600	$0	$55,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$54,500	$600	$0	$55,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$279,300	$2,700	$0	$282,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$279,300	$2,700	$0	$282,000
TOTAL				**1**	**$691,300**	**$6,800**	**$0**	**$698,100**

CARLOS ALBERTO DIAZ PEREZ
INGENIERO ELECTRONICO
ESPECIALISTA EN AUTOMATIZACION Y CONTROL INDUSTRIAL
CELULAR: 3053289896

INFORME DE GESTIÓN No. 1
26 DE ENERO DE 2026 AL 25 DE FEBRERO DE 2026

Ingeniero.
BERNARDO JOSÉ REVUELTAS GONZÁLEZ
Supervisor contrato No. CD-MCA-019-2026
Director Técnico

CONTRATO	**CD-MCA-019-2026**
CONTRATANTE	MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S
CONTRATISTA	**CARLOS ALBERTO DIAZ PEREZ**
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO AL ÁREA TÉCNICA DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., EN LOS SISTEMAS DE RECAUDO CENTRALIZADO, GESTIÓN Y CONTROL DE FLOTA, INFORMACIÓN AL USUARIO, Y DEMÁS SISTEMAS TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICOS QUE HAGAN PARTE DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO SETP DE LA CIUDAD DE MONTERÍA".
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA MIL SETECIENTOS TRECE PESOS. ($39.080.713) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (7) MESES
FECHA ACTA DE INICIO	26 DE ENERO DE 2026
FECHA ACTA DE TERMINACIÒN	26 AGOSTO DE 2026
PERIODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE AL PRESENTE INFORME	26 DE ENERO DE 2026 AL 25 DE FEBRERO DE 2026
FORMA DE PAGO	SIETE (07) PAGOS MENSUALES por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($5.582.959) M/CTE.
VALOR A COBRAR	CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($5.582.959) M/CTE.

Mediante el presente escrito, de conformidad con las obligaciones pactadas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **CD-MCA-019-2026**, presento el **INFORME No.1** de ejecución que se relaciona en el encabezado de esta página correspondiente al periodo comprendido entre el 26 DE ENERO DE 2026

CARLOS ALBERTO DIAZ PEREZ
INGENIERO ELECTRONICO
ESPECIALISTA EN AUTOMATIZACION Y CONTROL INDUSTRIAL
CELULAR: 3053289896

AL 25 DE FEBRERO DE 2026. Para el conocimiento del supervisor y los demás fines pertinentes, manifiesto que cumplí con lo dispuesto en la CLÁUSULA QUINTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATO, absteniéndome en lo sucesivo de efectuar para sí o para terceros, arreglos, reproducciones, adaptaciones o cualquier otra clase de mutilación de información que llegó a mi conocimiento con ocasión de la ejecución del objeto contratado, desarrollando así mismo las siguientes:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO

OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS
1. Apoyar a Montería Ciudad Amable S.A.S., en todo lo relacionado con el componente operativo y tecnológico necesario para la implementación de la fase de operación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de la ciudad de Montería.	Apoye al director técnico de Montería Ciudad Amable S.A.S. al acompañarlo en reunión virtual con el director de la IT`S de la UMUS – Unidad de Movilidad Urbana Sostenible, en la cual el ingeniero Bernardo Revueltas explico desde los inicios del ente gestor Montería Ciudad amable S.A.S: todo lo relacionado a la tecnología del SETP y el estado en el que nos encontramos actualmente. Reunión realizada el 23 de febrero del 2026. **Evidencia No. 1.**
Evidencias – VER ANEXOS	

OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS
2. Brindar asesoría, apoyo y acompañamiento en el desarrollo y seguimiento de los anexos ý condiciones técnicas requeridas para la implementación y operación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros de la ciudad de Montería.	Apoyé a Gerencia y al director técnico de Montería Ciudad Amable S.A.S. al coordinar reunión con la empresa BIGSIGNS para revisar necesidades e inquietudes que tuvieran sobre el contrato de paraderos adjudicado de acuerdo a licitación pública SI-MCA-002-2025 cuyo objeto es: "ELABORACION, IMPRESIÓN E INSTALACION DE PIEZAS PUBLICITARIAS REUQERIDAS POR MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., PARA LA ACTUALIZACION DE PARADEROS DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS

	DE LA CIUDAD DE MONTERIA". Reunión realizada el 24 de febrero del 2026. **Evidencia No. 2.**
Evidencias – VER ANEXOS	

OBLIGACIONES	**ACCIONES REALIZADAS**
3. Apoyar a Montería Ciudad Amable S.A.S., en los procesos requeridos para la implementación del sistema de Recaudo Unificado, Sistema de Gestión y Control de Flota, Sistema de Información al Usuario y demás sistemas tecnológicos e informáticos que se empleen en el Sistema Estratégico de Transporte Público de Montería.	Apoye a la gerente y al director técnico de Montería Ciudad Amable S.A.S. al asistir a reunión presencial con representante de la empresa MARCOPOLO _ SUPERPOLO, en la cual de acuerdo a sus experticias nos muestran la opción de un bus eléctrico NEW SENIOR BYD BC75S01, Proyectando las especificaciones técnicas de la flota, características y costos. Reunión realizada el 28 de enero del 2026. **Evidencia No. 3.**
Evidencias – VER ANEXOS	

OBLIGACIONES	**ACCIONES REALIZADAS**
4. Apoyar a Montería Ciudad Amable S.A.S. en lo relacionado con la revisión de los modelos para la estructuración de los servicios de operación del SETP de la ciudad de Montería.	Apoyé a Gerencia y al director técnico de Montería Ciudad Amable S.A.S. al proyectar oficio 113-200 dirigido a Secretaria de Tránsito Municipal de la ciudad de Montería, con el objetivo de solicitar visita técnica de certificación de patio – taller de las empresas Metrosinu S.A., Montería Express S.A. y Sinumovil, para dar cumplimiento al Artículo 2.2.1.2.2.2.4. para habilitación en los numerales 4,5 y 6 del Decreto 1079 de 2015. Documento proyectado el 18 de febrero del 2026. **Evidencia No.4**
Evidencias - VER ANEXOS	

OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS
5. Brindar apoyo en todo lo relacionado con desarrollo y seguimiento para la implementación de flota tecnología de baja o cero emisiones en el Sistema Estratégico de Transporte Público de la ciudad de Montería.	Apoye a la gerente y al director técnico de Montería Ciudad Amable S.A.S. al asistir a reunión presencial con representante de la empresa MARCOPOLO _ SUPERPOLO, en la cual de acuerdo a sus experticias nos muestran la opción de un Microbús eléctrico JMC urbano, con una autonomía entre 254 y 310 km, carga rápida en aproximadamente 1.5 horas, vida útil de la batería de aproximadamente 6.000 cargas lo que equivale a más o menos 15 años de vida útil de la batería, capacidad de 18 pasajeros más el conductor, elevador PMR + accesibilidad, entro otras muchas más características y especificaciones. Reunión realizada el 25 de febrero del 2026. **Evidencia No.5**
Evidencias - VER ANEXOS	

OBLIGACIONES	ACCIONES REALIZADAS
6. Brindar apoyo y acompañamiento a Montería Ciudad Amable S.A.S. en los trámites ante el ministerio de transporte y demás autoridades tendientes a dar inicio a la operación del SETP, así mismo brindar apoyo y acompañamiento a Montería Ciudad Amable S.A.S. en las mesas de trabajo, comités y/o reuniones, en los que desarrollen temas relacionados con el proceso de	Durante este periodo de ejecución no realice ninguna actividad relacionada con el numeral.

implementación u otros que le sean requeridos.	
Evidencias - NO APLICA	

OBLIGACIONES	**ACCIONES REALIZADAS**
7. Realizar mensualmente los informes de avance del estado de la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público en el Municipio de Montería.	Durante este periodo de ejecución no realice ninguna actividad relacionada con el numeral.
Evidencias - NO APLICA	

OBLIGACIONES	**ACCIONES REALIZADAS**
8. Ejecutar y desarrollar todas aquellas actividades afines al apoyo técnico en la ejecución del Sistema Estratégico de Transporte Público de la ciudad de Montería.	Apoye a la gerente y al director técnico de Montería Ciudad Amable S.A.S. al asistir a reunión de seguimiento general **CREA** al cumplimiento de los objetivos de cada área del ente gestor, en pro de cumplir con las fechas y metas establecidas en pro de la pronta implementación del SETP de la ciudad de Montería. Reunión realizada el 02 de febrero del 2026. **Evidencia No.6**
Evidencias - VER ANEXOS	

OBLIGACIONES	**ACCIONES REALIZADAS**
9. Cumplir con las demás actividades y funciones designadas por el (la) supervisor (a) del contrato, relacionadas con el objeto contractual, con calidad, oportunidad y pertinencia.	Apoyé al ente gestor Montería Ciudad Amable S.A.S. al asistir a reunión presencia con el director técnico de Montería Ciudad Amable S.A.S. y el equipo de operaciones, donde nos dio instrucciones para: - Revisar información SISETO.

	- Programar reunión con representantes del proyecto SI-MCA-002-2025. - Reunirnos con el representante de la empresa MARCOPOLO – SUPERPOLO. - Programa visita a patios de las empresas Metrosinu, Montería Express y Sinumovil, con los contratistas de la Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal para certificación de patios de cuerdo a la normativa del Ministerio de Trasporte. Reunión realizada el día 23 de febrero del 2026. **Evidencia No.7**
Evidencias - VER ANEXOS	

OBLIGACIONES	**ACCIONES REALIZADAS**
10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, cuando se presenten tales peticiones o amenazas los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad competente para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueran necesarios.	Durante este periodo de ejecución no recibí ningún tipo de amenazas de personas que actúen por fuera de la ley.
Evidencias - NO APLICA	

El presente informe se presenta en la ciudad de Montería a los veintisiete (27) días del mes de **febrero** de **2026.**

Cordialmente,

Carlos Diaz.

CARLOS ALBERTO DIAZ PEREZ
Contratista
CC. 15.646.455 de Cerete

ANEXOS

EVIDENCIA No 1

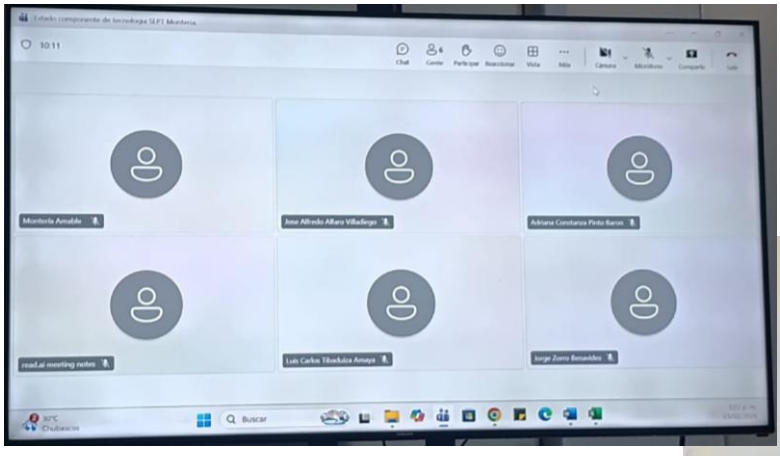
AYUDA DE MEMORIA		
FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2026	**HORA:** 03:00 PM	**LUGAR:** EDIFICIO RIO 2DO PISO
TEMAS A TRATAR		
REUNION IT`S UMUS-Unidad de Movilidad Urbana Sostenible		
DESARROLLO DE LOS TEMAS Y/O ACTIVIDADES		

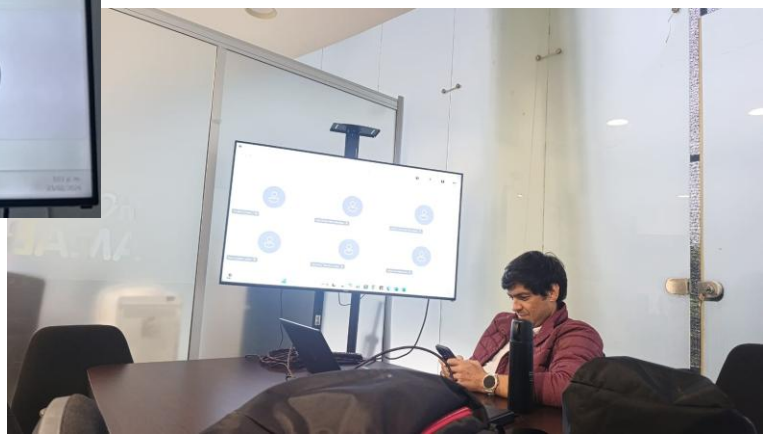
El día 23 de febrero del año 2026, siendo las 3:00 pm de la tarde nos reunimos en el segundo piso (oficina de operaciones SETP) de manera presencial:

- **Montería Ciudad Amable S.A.S.**
  - ✓ Ing. Bernardo Revueltas
  - ✓ Ing. Carlos Díaz
  - ✓ Nelson Hernandez

- **UMUS - Virtual**
  - ✓ Luis Heladio Bejarano
  - ✓ Luis Carlos Amaya
  - ✓ José Alfredo Alfaro
  - ✓ Adriana Constanza Pinto
  - ✓ Jorge Zorro Benavides

Reunión donde el Ingeniero Bernardo Revueltas, explica de manera resumida todo el proceso que se ha realizado desde los comienzos del ente gestor Montería Ciudad Amable S.A.S. hasta la fecha, enfocándose en el área de tecnología, como los equipos adquiridos y que se encuentran en custodia del ente gestor hasta iniciar implementación.





EVIDENCIA No 2

MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Alcaldía de MONTERÍA

AYUDA DE MEMORIA

FECHA: 24 DE FEBRERO DE 2026	**HORA:** 10:00 AM	**LUGAR:** EDIFICIO RIO 2DO PISO

TEMAS A TRATAR

REUNION CONTRATISTA Y DISEÑADOR DE LA EMPRESA BIGSIGNS

DESARROLLO DE LOS TEMAS Y/O ACTIVIDADES

El día 24 de febrero del año 2026, siendo las 10:00 am de la mañana se reúnen en el segundo piso (oficina de operaciones SETP) por parte de la empresa Bigsigns la srta. Mariana Yanez y su diseñador David Medina, y por parte de Montería Ciudad Amable el técnico José Nelson Hernández, el Ing. Oberto Alemán y el Ing. Carlos Díaz, con el objetivo de escuchar las necesidades y dudas con respecto al contrato SI-MCA-002-2025 cuyo objeto es: **"ELABORACION, IMPRESIÓN E INSTALACION DE PIEZAS PUBLICITARIAS REQUERIDAS POR MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., PARA LA ACTUALIZACION DE PARADEROS DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MONTERIA"**, el cual serian:

- 17 Paraderos tipo PEP (Paradero de Espacio Público)
- 79 Paraderos tipo M10
- 93 Paraderos tipo Totem
- 148 Paraderos tipo Bandera o Colombinas.

Se les explico y mostro los tipos de paraderos por referencia existente para que ellos tuviesen conocimiento y habláramos el mismo término, se les entrego un manual de imagen que se tenía de los paraderos, el cual ellos deben actualizar el diseño de acuerdo a las especificaciones técnicas allí establecidas y de acuerdo a las rutas que se implementaran en el SETP de la ciudad.

Quedaron unos compromisos de parte y parte, como lo son:

- Bigsigns
  - ✓ Realizar diseño inicial de acuerdo a documento suministrado por Montería Ciudad Amable S.A.S. por cada tipo de paradero
  - ✓ Revisar si dentro los documentos del contrato se tiene la ruta que pasa en cada tipo de paradero, información importante para continuar proceso de impresión después de visto bueno por la entidad de cada diseño por paradero.

- Montería Ciudad Amable S.A.S.
  - ✓ Entregar Manual de imagen existente.
  - ✓ Verificar información de ubicación de cada paradero de acuerdo a su tipología.
  - ✓ Revisar y aprobar diseños preliminares.

Siendo las 11:00 am se da por terminada la reunión, quedando en comunicación constante para despejar dudas e inquietudes de parte y parte.

FICHA TÉCNICA.

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S
REFERENCIA: Proceso de Contratación SI-MCA-002-2025

Objeto: "ELABORACIÓN, IMPRESIÓN E INSTALACIÓN DE PIEZAS PUBLICITARIAS REQUERIDAS POR MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., PARA LA ACTUALIZACIÓN DE PARADEROS DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MONTERÍA".

Estimados señores:

FICHA TÉCNICA

CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO SEGÚN CLASIFICACIÓN UNSPSC

CLASIFICADOR UNSPSC	DESCRIPCIÓN
82101500	Publicidad Impresa
82101800	Servicios de Agencia de Publicidad
82141500	Servicios de Diseño Artístico

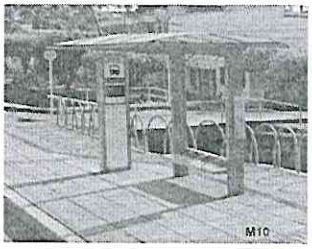
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO

SERVICIO DE SUMINISTRO

UNIDAD DE MEDIDA

UNIDAD

CALIDAD MÍNIMA Y LOS PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	IMAGEN REFERENCIA
1	BRANDEO PARADEROS CON LAMINA GALVANIZADA TIPO BANDEJA DECORADA CON VINILO LENTICULAR SEGÚN CORRESPONDA Y VINILO ADHESIVO LAMINADO MATE + SISTEMA BRAILE REF. PEP. Tamaño Abierto: 160 x 120cms Unidad de medida: Centimetros	17	Global	
2	BRANDEO PARADEROS CON VINILO LENTICULAR SEGÚN CORRESPONDA Y VINILO ADHESIVO LAMINADO MATE AMBAS CARAS + SISTEMA BRAILE. REF. M-10 190x40 cms	79	Global	

3	BRANDEO PARADEROS CON VINILO LENTICULAR SEGÚN CORRESPONDA Y VINILO ADHESIVO LAMINADO MATE AMBAS CARAS + SISTEMA BRAILE. REF. COLOMBINA. 190x40 cms	93	Global	
4	BRANDEO PARADEROS CON VINILO LENTICULAR SEGÚN CORRESPONDA Y VINILO ADHESIVO LAMINADO MATE + SISTEMA BRAILE. REF. BANDERA 40x70 cms	148	Global	
5	ALQUILER AVISO PUBLICITARIO EN LA CIUDAD DE MONTERIA (Valor 2 meses)	3	Global	

Dado en el Municipio de Montería, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año 2025.

LUIS ARMANDO DÍAZ RAMÍREZ
Gerente (E)
MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

CONTROL DE ASISTENCIA

Alcaldía de MONTERÍA

30/09/2013	VERSION: 01

FECHA DE LA REUNION: 24 FEBRERO 2026

CIUDAD Y LUGAR DE REUNION: MONTERIA, EDIFICIO RIO 2do PISO

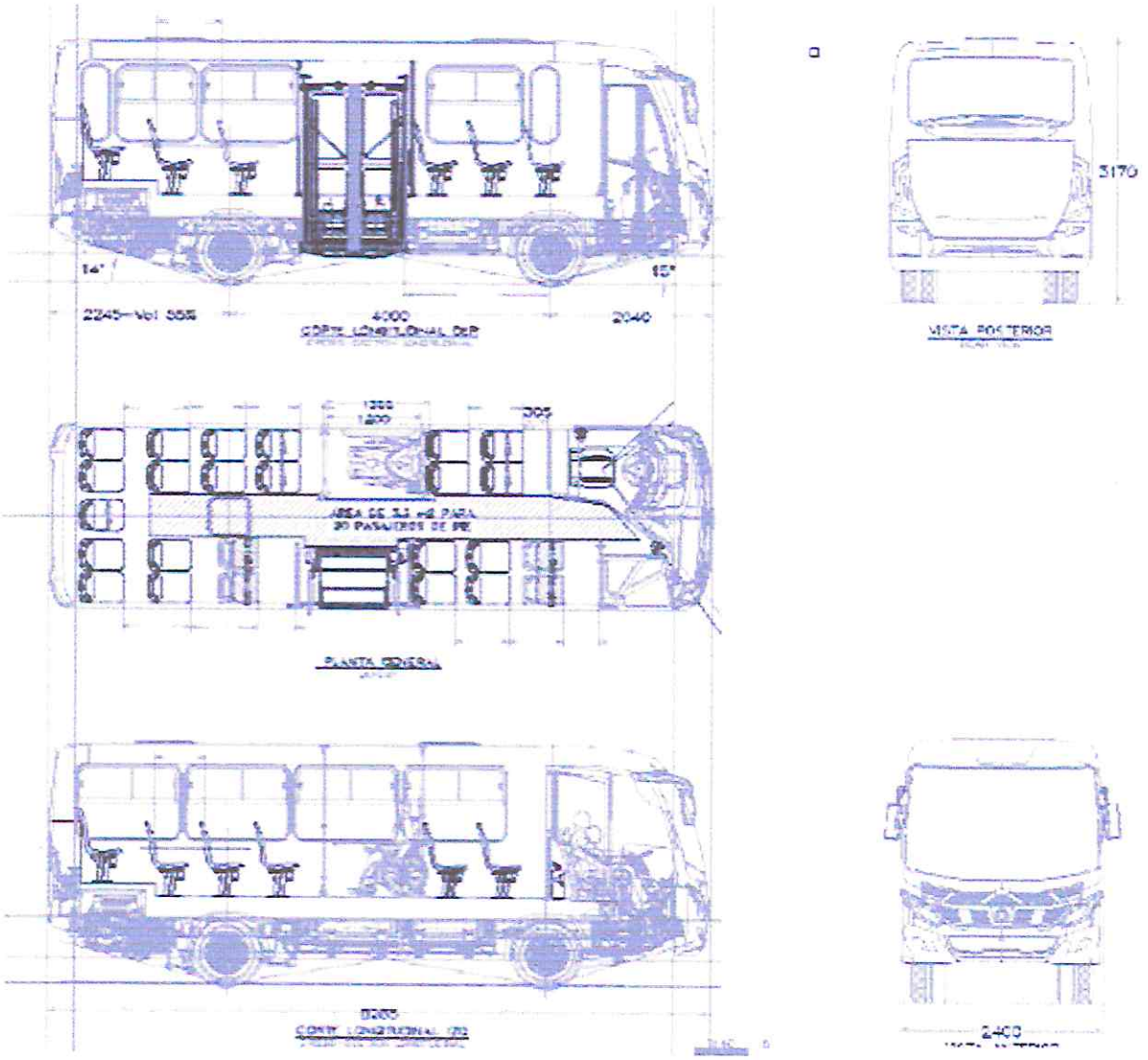
OBJETO DE LA REUNION:
BIGSIGNS DISEÑO DE PARADEROS PARA RENOVACIÓN DE IMAGEN.

NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
DAVID MEDINA PETRO	BIG SIGNS	3165382354	DISEÑO1@BIGSIGNS.COM.CO	David Medina
Mariana Yanez Medrano	Bigsigns	3046462407	marianamed0895@gmail.com	
Jose Hernandez	MCA	3015883752		
Carlos Alberto Diaz Perez	M.C.A.	3053289896	ing.operacionsmonteria amable@gmail.com	Carlos Diaz.
Benito Navarro	M.C.A.	3205781183		

EVIDENCIA No 3

AYUDA DE MEMORIA		
FECHA: 28 DE ENERO DE 2026	**HORA:** 9:00 AM	**LUGAR:** EDIFICIO RIO
TEMAS A TRATAR		
REUNION REPRESENTANTES DE LA MARCA MARCOPOLO_SUPERPOLO COLOMBIA.		
DESARROLLO DE LOS TEMAS Y/O ACTIVIDADES		

En pro de seguir avanzando en la Implementación del SETP de la ciudad de Montería, la empresa Marcopolo Superpolo Colombia llego a nuestras instalaciones promocionando su línea de buses eléctricos NEW SENIOR BYD BC75S01, el cual cuenta con las siguientes Especificaciones:



- **DIMENSIONES BUSETA O BUS**
  - ✓ WB: 4000 mm
  - ✓ Chasis: BYD
  - ✓ Longitud: 8285 mm
  - ✓ Ancho Externo: 2485 mm
  - ✓ Altura Total: 3170 mm

- **DIMENSIONES PUERTAS:**
  - ✓ Lado derecho: 1 pta. 850 fuelle y 1 pta. 1250
  - ✓ Lado Izquierdo: Pta. Conductor

- **PASAJEROS:**
  - ✓ Tradicional: 37 Pasajeros (25 sentados, 1 PMR y 10 de Pie)

- **PRECIO AIRE ACONDICIONADO:**
  - ✓ $ 33,000,000 (30% ANTICIPO – SALDO CONTRAENTREGA)

- **PRECIO CARROCERIA:**
  - ✓ $ 308,000,000 (30% ANTICIPO – SALDO CONTRAENTREGA)



- Radio pantalla con Cámara de reversa
- 4 Parlantes
- Silletería Plástica
- Ventanería de Jáquima
- 1 Puerta adelantada o entre ejes tipo fuelle o doble hoja 1 puerta trasera tipo fuelle
- 2 Claraboyas
- 3 Pasamanos
- Iluminación interior LED
- Puerta Conductor
- Mamparas tubo y madera
- Porta tabla en LED
- Monedero
- 2 Extintores 10 lb
- Cinturones reglamentarios de dos puntos fijos
- Sirena marcha atrás
- Silla conductor grammer mecánica
- Seguro con llave para puerta faldón
- Pasamanos Piso Techo
  Pasamanos silla Techo
- Elevador de 3 peldaños
  Puesto para sillas de ruedas
- Incluye sistema de Aire acondicionado

MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

CONTROL DE ASISTENCIA

Alcaldía de MONTERÍA

30/09/2013	VERSION: 01

FECHA DE LA REUNION: 23/01/26

CIUDAD Y LUGAR DE REUNION: MONTERÍA- OFICINAS INVIAS

OBJETO DE LA REUNIÓN:
REUNIÓN CON REPRESENTANTES MARCO POLO

NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
FERMÍN GÓMEZ V.	M. C. A.	3182711621	cjgurbina@hotmail.com	
Dario Alemán B	M. C. A.	3006701183	dalemanb@invias.gov.co	
Bernardo Revueltas	M CA	3133746457	areatecnica@monteriaamable.gov.co	
Carolina Garcia	Marcopolo	3105170746	cgarcia@supercolo.com.co	
Jose Hernandez	M. C. A	301 [illegible]		
CARLOS ALBERTO DIAZ PEREZ	M.C.A.	3053289896	ing.operaciones monteria amable@gmail.com	

EVIDENCIA No 4

MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Alcaldía de MONTERÍA

Montería febrero 18 del 2026 Oficio No. 113-200

Ingeniera
MARIA FERNANDA LOPEZ FABRA
Secretaria de Transito de Montería
Montería – Córdoba

ASUNTO: Solicitud visita técnica de certificación de Patio – Taller.

Cordial saludo.

En el marco del proceso de Implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de la ciudad de Montería, me permito solicitar de manera formal la programación de una visita a los patios de las empresas Metrosinù S.A., Montería Express S.A. y Sinumovil, para verificar el cumplimiento del ARTÍCULO 2.2.1.2.2.2.4. Habilitación. Numerales 4, 5 y 6, del Decreto 1079 de 2015.

El objetivo de esta solicitud es avanzar en las etapas requeridas para la adecuada puesta en marcha del SETP, garantizando el cumplimiento de los estándares técnicos y operativos exigidos.

Adjunto al presente oficio se remiten los siguientes documentos de soporte:

- Plan de Gestión de Flota.
- Programas de revisión y mantenimiento preventivo.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración en este importante proceso, para lo cual se coordinará con el personal que usted designe.

Cordialmente,

BERNARDO JOSE REVUELTAS GONZÁLEZ
Director Técnico
Montería Ciudad Amable S.A.S.

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Carlos Díaz	Contratista apoyo Área Operativa	
Revisó	Oberto Aleman	Contratista apoyo Área Técnica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

EVIDENCIA No 5

MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Alcaldía de MONTERÍA

AYUDA DE MEMORIA

FECHA: 25 DE FEBRERO DE 2026	**HORA:** 09:00 AM	**LUGAR:** EDIFICIO RIO 2DO PISO

TEMAS A TRATAR

REUNION EMPRESA MARCOPOLO SUPERPOLO

DESARROLLO DE LOS TEMAS Y/O ACTIVIDADES

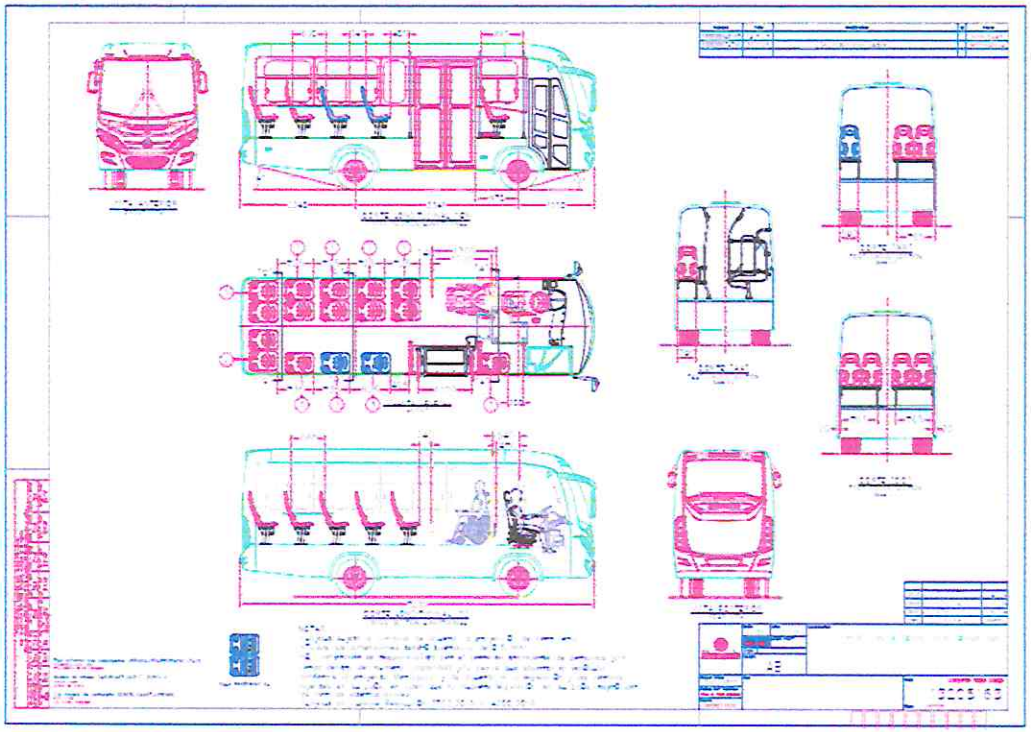
El día 25 de febrero del año 2026, siendo las 9:00 am de la mañana se reúnen en el segundo piso (oficina de operaciones SETP) por parte de la empresa Marcopolo Superpolo la Srta. Carolina García, y por parte de Montería Ciudad Amable el técnico José Nelson Hernández, el Ing. Oberto Alemán, Ing. Efraín Gómez y el Ing. Carlos Díaz, con el objetivo de escuchar Presentación de alternativa de microbús eléctrico para la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Publico de la Ciudad de Montería, y en el cual nos ofrecen un microbús con las siguientes especificaciones:

- **Sistema de Propulsión**
  - ✓ Motor: BOSCH síncrono de imanes permanentes
  - ✓ Potencia: 180 kW / 241 HP
  - ✓ Torque: 42 Kgm
  - ✓ Voltaje de operación: 700V

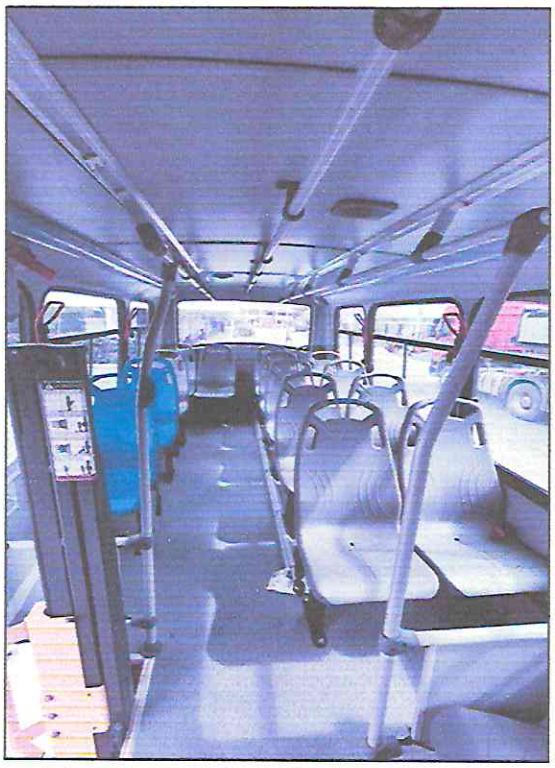
- **Batería de Tracción**
  - ✓ Tecnología: CATL LFP (litio-ferrofosfato)
  - ✓ Capacidad: 100,46 kWh
  - ✓ Autonomía: 310 km CWTVC / 254 km WLTP
  - ✓ Carga rápida: 0–80% en 1,5 horas
  - ✓ Vida útil: 6.000 ciclos

- **Base Técnica Carrocería**
  - ✓ Microbús urbano
  - ✓ 18 pasajeros + conductor | PMR
  - ✓ 7.2 m largo | 3.3 m alto | 2.05 m ancho
  - ✓ Aire acondicionado
  - ✓ Iluminación LED + sistema multiplex
  - ✓ Sillas urbanas con cinturón
  - ✓ Elevador PMR + accesibilidad
  - ✓ Casco externo fibra de vidrio y aluminio revestimiento lateral.
  - ✓ Cámara y sensores reversa
  - ✓ Radio, parlantes y claraboya
  - ✓ Mantenimiento cada 50.000 km

- **Distribución de la carrocería:**



- **Distribución Interna:**





MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

CONTROL DE ASISTENCIA

Alcaldía de MONTERÍA

30/09/2013	VERSION: 01

FECHA DE LA REUNION: 25/02/2026

CIUDAD Y LUGAR DE REUNION: Montería – Centro Lúdico

OBJETO DE LA REUNION:
EMPRESA MARCO POLO - PRESENTACIÓN ALTERNATIVA MICROBUS PARA EL SETP

NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Alberto Moreno B.	M.C.A.	3005781183	Abeleon@yahoo.com	
Estrid Gomez V.	M. C. A.	3102771627	Estridgomez@hotmail.com	
Carolina Garcia Marcopolo		3143591629	cgarcia@superpolo.com.co	
Jose Hernandez	M.C.A	3015982462		
Carlos Alberto Diaz Perez	M.C.A.	3053289896	ing.operaciones monteriaamable@gmail.com	

EVIDENCIA No 6

MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.

Nit. 900.372.918-6

ACTA DE REUNIÓN GENERAL CREA

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

Código	Versión	Fecha	Página
FO-TV03	01	07/06/2018	1 de 1

Fecha	02 de febrero de 2026	**Hora Inicio**	10:00 a.m.
Lugar	Centro Inteligente	**Hora Fin**	11:00 a.m.
Motivo Reunión	Reunión de seguimiento general al cumplimiento de los objetivos de cada área del ente gestor - CREA		
Coordinador	Gerencia		

ORDEN DEL DÍA

1	Saludo a los asistentes de la reunión
2	Presentación de las actividades pendientes de cada área
3	Conclusiones y cierre

TEMAS DESARROLLADOS

Siendo las 10:00 a.m. del día lunes 02 de febrero se reúnen contratistas de MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S. con el liderazgo y coordinación del gerente de la entidad, Luis Armando Díaz y el director técnico, Bernardo Revueltas con el fin de realizar seguimiento a los compromisos, actividades y gestión de cada área del ente gestor que tienen como objetivo en común lograr la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Publico. En ese sentido, se abordan las actividades pendientes, los responsables y las fechas de entrega, así como los compromisos planteados en la reunión del pasado 26 de enero para el área técnica, jurídica, comunicaciones y financiera. Se resalta la importancia de la participación en las reuniones semanales que se realizarán al inicio de la semana para la planificación de actividades. Se realiza retroalimentación de la gestión general, se establecen compromisos y se da por finalizada la reunión con éxitos y sin contratiempos siendo las 11:00 a.m.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE
Participación en el día sin carro y sin moto	05 de febrero de 2026	Gestión Social

ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

La presente acta se elabora el 02 de febrero de 2026.

Se anexa registro fotográfico.

Elaboro: Paula Rodríguez/ apoyo Gestión Social

Revisó: Fiorella Rodríguez/ jurídica

ACTA DE REUNIÓN GENERAL CREA

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

Código	Versión	Fecha	Página
FO-TV03	01	07/06/2018	2 de 2

REGISTRO FOTOGRAFICO





EVIDENCIA No 7

MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Alcaldía de MONTERÍA

AYUDA DE MEMORIA

FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2026	**HORA:** 4:00 PM	**LUGAR:** EDIFICIO RIO 2DO PISO

TEMAS A TRATAR

COORDINACION DE ACTIVIDADES – AREA OPERACIONES.

DESARROLLO DE LOS TEMAS Y/O ACTIVIDADES

El día 23 de febrero del año 2026, siendo las 4:00 pm de la tarde por convocatoria de parte del Director Técnico de Montería Ciudad Amable S.A.S. el Ingeniero Bernardo Revueltas, nos reunimos en las oficinas de Operaciones en el edifico Rio 2do piso, el Ing. Oberto Alemán, el Ing. Carlos Díaz y el técnico José Nelson Hernández, con el objetivo de coordinar actividades pendientes por parte del área de operaciones en pro de la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Publico para la ciudad de Montería como lo son:

- Revisar información enviada al correo electrónico en cumplimiento de los compromisos derivados de la reunión celebrada el 22 de diciembre de 2025 con el grupo UMUS (Observatorio de Movilidad Urbana) para diligenciar formato A, B, y C, anexos de la resolución 6609 de 2019.

- Programar Reunión con el personal del contrato SI-MCA-002-2025 cuyo objeto es: ELABORACION, IMPRESIÓN E INSTALACION DE PIEZAS PUBLICITARIAS REQUERIDAS POR MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S., PARA LA ACTUALIZACION DE PARADEROS DEL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MONTERIA", con el objetivo de escuchar necesidades del contratista y darle respuesta a sus inquietudes y necesidades.

- Asistir a reunión el día miércoles 25 de febrero del 2026 con la empresa Marcopolo_Superpolo, la cual presentara una línea de flota eléctrica fabricada por ellos para tener en cuenta en cotizaciones futuras para la Implementación del Sistema Estratégico de Transporte Publico de la Ciudad de Montería.

- Programar con los técnicos de Secretaria de Tránsito Municipal visita a patios de las empresas Metrosinú S.A., Montería Express S.A. y Sinumovil, con el objetivo de revisar y certificar Patios de estos operadores para darle cumplimiento a los requerimientos establecidos por Ministerio de Transporte en post de implementar el SETP en la ciudad de Montería.

Luego del impartidas estas instrucciones por parte del Director Técnico, se da por terminada la reunión asignando responsables a mencionadas actividades.


CARTELERA
INFORMATIVA



MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

CONTROL DE ASISTENCIA

Alcaldía de MONTERÍA

	30/09/2013	VERSION: 01	

FECHA DE LA REUNION: 23/02/2026.

CIUDAD Y LUGAR DE REUNION: Montería – Centro Interlocal

OBJETO DE LA REUNION: Coordinación de la Estructuración – Área Operacional

NOMBRE Y APELLIDO	ENTIDAD	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Carlos Mauri	M.C.A.	3005758152	Calaumercados	
Bernardo Trivelli	MCA	3133746457		
Jose Velasquez Valdez	MCA	3015988370		
Carlos Alberto Díaz Pérez	M.C.A.	3053280806	ing.operaciones montiaamable@gmail.com	Carlos Díaz

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141115723113

(415)7707212489984(8020) 000014111572311 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1564645	5	Impuestos y Aduanas de Montería 12	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1564645 5	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Córdoba 23	Cereté 162

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DIAZ	PEREZ	CARLOS	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Córdoba 23	Montería 001

41. Dirección principal: CL 57 11 120 CA 30 CONJ BALCONES DE LA CASTELLANA

42. Correo electrónico		
carlos_diazperez@hotmail.com		
43. Código postal 230003	44. Teléfono 1 3053289896	45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7112	2023,01,20	8559	2017,05,09	4669		2143	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 22 49

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ PEREZ CARLOS ALBERTO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **15.646.455**

DIAZ PEREZ

APELLIDOS

CARLOS ALBERTO

NOMBRES



Carlos Díaz

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-OCT-1983**

MAGANGUE
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**O-**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-ABR-2002 CERETE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1300100-00712183-M-0015646455-20150602 **0044**388185A 1 39865974

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9158294
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	42 minutos de tiempo transcurrido *(26/01/2026 4:37:13 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CD-MCA-019-2026
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO AL ÁREA TÉCNICA DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., EN LOS SISTEMAS DE RECAUDO CENTRALIZADO, GESTIÓN Y CONTROL DE FLOTA, INFORMACIÓN AL USUARIO, Y DEMÁS SISTEMAS TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICOS QUE HAGAN PARTE DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO SETP DE LA CIUDAD DE MONTERÍA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☑ No
Duración del contrato	210 Días
Fecha de inicio de contrato	-
Fecha de terminación del contrato	26/08/2036 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☑ No *
Reversión	☐ Sí ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.

COLOMBIA, Montería

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

CARLOS ALBERTO DIAZ PEREZ

COLOMBIA, Montería
Número de documento 15646455

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CARLOS ALBERTO DIAZ PEREZ			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Carlos Alberto Diaz Perez* *Fecha de aprobación:* *26/01/2026 4:50:59 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Luis Armando Diaz Ramirez* *Fecha de aprobación:* *26/01/2026 5:19:58 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	UC - MONTERIA CIUDAD AMABLE
Proceso de Contratación	CD-MCA-019-2026
Titulo de la oferta	
Cuantía del contrato	39.080.713 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1 hora de tiempo transcurrido	*(26/01/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	28/02/2027 11:59:00 AM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1 hora de tiempo transcurrido	*(26/01/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	28/02/2027 11:59:00 AM	*((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: - Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9158294
Proveedor CARLOS ALBERTO DIAZ PEREZ
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Centro Verde de la Ciudad carrera 1W N° 32A - 49 Oficina Montería Ciudad Amable - Barrio Campo Alegre Montería
Ubicación CO-COR-23001 - Montería
País COLOMBIA
Departamento Córdoba
Municipio Montería
Dirección Centro Verde de la Ciudad carrera 1W N° 32A - 49 Oficina Montería Ciudad Amable - Barrio Campo Alegre Montería
Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Monteria	COLOMBIA > Córdoba > Montería

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.9158294

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
39.080.713,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO AL ÁREA TÉCNICA DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., EN LOS SISTEMAS DE RECAUDO CENTRALIZADO, GESTIÓN Y CONTROL DE FLOTA, INFORMACIÓN AL USUARIO, Y DEMÁS SISTEMAS TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICOS QUE HAGAN PARTE DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO SETP DE LA CIUDAD DE MONTERÍA	1,00	UN	39.080.713,00	39.080.713,00	39.080.713,00

2 CO1.PCCNTR.9158294

2.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
39.080.713,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO AL ÁREA TÉCNICA DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., EN LOS SISTEMAS DE RECAUDO CENTRALIZADO, GESTIÓN Y CONTROL DE FLOTA, INFORMACIÓN AL USUARIO, Y DEMÁS SISTEMAS TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICOS QUE HAGAN PARTE DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO SETP DE LA CIUDAD DE	1,00	UN	39.080.713,00	39.080.713,00	39.080.713,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
9. ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES (2).docx	9. ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES (2).docx	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Luis Armando Diaz Ram	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	80091168	Guardar y notificar
Supervisor	BERNARDO JOSE REVI	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	80769422	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Luis Armando Diaz Ram	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	80091168	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Ordenador del pago	Luis Armando Diaz Ramirez	26/01/2026 5:19:58 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Luis Armando Diaz Ramirez
Supervisor	BERNARDO JOSE REVUELTAS GONZALEZ	26/01/2026 5:19:58 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Luis Armando Diaz Ramirez
Ordenador del Gasto	Luis Armando Diaz Ramirez	26/01/2026 5:19:58 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Luis Armando Diaz Ramirez

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Funcionamiento

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑Sí ☐No *	39.080.713
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		39.080.713

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	000018	CDP	No se ha iniciado		39.080.713 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.CD-MCA-019-2026, CELEBRADO ENTRE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., Y CARLOS ALBERTO DÍAZ PÉREZ

CONTRATANTE	**MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S**
CONTRATISTA	**CARLOS ALBERTO DÍAZ PÉREZ** **15.646.455 DE CERETÉ**
CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO AL ÁREA TÉCNICA DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., EN LOS SISTEMAS DE RECAUDO CENTRALIZADO, GESTIÓN Y CONTROL DE FLOTA, INFORMACIÓN AL USUARIO, Y DEMÁS SISTEMAS TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICOS QUE HAGAN PARTE DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO SETP DE LA CIUDAD DE MONTERÍA".
CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR	EL VALOR DE ESTE CONTRATO ES LA SUMA DE **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA MIL SETECIENTOS TRECE PESOS. ($39.080.713,00) M/CTE. PARÁGRAFO:** EL VALOR DEL CONTRATO A CELEBRAR ESTÁ AMPARADO CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 000018 DE FECHA 9 DE ENERO DE 2026, RELACIONADO A CONTINUACIÓN:  Montería Ciudad Amable S.A.S. Nit. 900.372.918-6 CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 000018 EL JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DE MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S. EN VIRTUD DE LA DELEGACION OTORGADA MEDIANTE RES. No. 027 DEL 23/01/2911 HACE CONSTAR: Que en el PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla: Vigencia: 2026 Fecha de Expedición: 2026-01-09 Tipo de Compromiso: CONTRATO Funcionario Responsable: LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ Solicitud: 000018 Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO AL ÁREA TÉCNICA DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., EN LOS SISTEMAS DE RECAUDO CENTRALIZADO, GESTIÓN Y CONTROL DE FLOTA, INFORMACIÓN AL USUARIO, Y DEMÁS SISTEMAS TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICOS QUE HAGAN PARTE DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO SETP DE LA CIUDAD DE MONTERÍA. Rubro / Descripción Rubro / Recurso / C. Costo 2.1.2.02.02.008.1 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Honorarios / 19 / 0001 Disponible: $ 1.139.092.603 Valor: $ 39.080.713 Saldo: $ 516.876.465 TOTAL CERTIFICADO: $ 39.080.713 LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ JEFE OFICINA JURIDICA
CLÁUSULA TERCERA – FORMA DE PAGO	MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, es decir, la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M/CTE. ($39.080.713),** de la siguiente forma: **SIETE (07) PAGOS MENSUALES** por valor de **CINCO MILLONES QUINIENTOS**

	OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($5.582.959) M/CTE. incluido costos directos e indirectos. Para cada pago, el contratista deberá presentar el correspondiente informe de ejecución donde se anoten todas y cada una de las actividades ejecutadas a la fecha de corte de cada periodo, el certificado de cumplimiento y el respectivo informe suscrito por el supervisor del contrato, el acta parcial de ejecución suscrita por ambas partes, además del pago de la seguridad social, riesgos profesionales, así como los propios del Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. Para el caso del pago final se deberá presentar el acta final de ejecución suscrita por ambas partes además de todos los documentos mencionados anteriormente.
CLÁUSULA CUARTA - PLAZO	EL PLAZO GENERAL DE ESTE CONTRATO ES DE **SIETE (7) MESES.** DICHO PLAZO SE CONTARÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
CLÁUSULA QUINTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. APOYAR A MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., EN TODO LO RELACIONADO CON EL COMPONENTE OPERATIVO Y TECNOLÓGICO NECESARIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FASE DE OPERACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MONTERÍA. 2. BRINDAR ASESORÍA, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LOS ANEXOS Y CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MONTERÍA. 3. APOYAR A MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S. EN LOS PROCESOS REQUERIDOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDO UNIFICADO, SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE FLOTA, SISTEMA DE INFORMACIÓN AL USUARIO Y DEMÁS SISTEMAS TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICOS QUE SE EMPLEEN EN EL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE MONTERÍA. 4. APOYAR A MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., EN LO RELACIONADO CON LA REVISIÓN DE LOS MODELOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL SETP DE LA CIUDAD DE MONTERÍA. 5. BRINDAR APOYO EN TODO LO RELACIONADO CON DESARROLLO Y SEGUIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE FLOTA DE TECNOLOGÍA DE BAJAS O CERO EMISIONES EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MONTERÍA. 6. BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S, EN LOS TRÁMITES ANTE EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y DEMÁS AUTORIDADES TENDIENTES A DAR INICIO A LA OPERACIÓN DEL SETP, ASÍ MISMO BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S EN LAS MESAS DE TRABAJO, COMITÉS Y/O REUNIONES, EN

	LOS QUE DESARROLLEN TEMAS RELACIONADOS CON EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN U OTROS QUE LE SEAN REQUERIDOS. 7. REALIZAR MENSUALMENTE LOS INFORMES DE AVANCE DEL ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA. 8. EJECUTAR Y DESARROLLAR TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES, AFINES AL APOYO TÉCNICO EN LA EJECUCIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MONTERÍA. 9. CUMPLIR CON LAS DEMÁS ACTIVIDADES Y FUNCIONES DESIGNADAS POR EL (LA) SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL, CON CALIDAD, OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA. 10. NO ACCEDER A PETICIONES O AMENAZAS DE QUIENES ACTÚEN POR FUERA DE LA LEY CON EL FIN DE OBLIGARLOS A HACER U OMITIR ALGÚN ACTO O HECHO. CUANDO SE PRESENTEN TALES PETICIONES O AMENAZAS LOS CONTRATISTAS DEBERÁN INFORMAR INMEDIATAMENTE DE SU OCURRENCIA A LA ENTIDAD CONTRATANTE Y A LAS DEMÁS AUTORIDADES COMPETENTES PARA QUE ELLAS ADOPTEN LAS MEDIDAS Y CORRECTIVOS QUE FUEREN NECESARIOS.
CLÁUSULA SEXTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	**1.** EXIGIR AL CONTRATISTA LA EJECUCIÓN IDÓNEA Y OPORTUNA DEL OBJETO CONTRATADO, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN QUE CONSIDERE NECESARIA PARA EL DESARROLLO DEL MISMO. **2.** ADELANTAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA CONSTITUIDA POR EL CONTRATISTA SI A ELLO HUBIERE LUGAR. **3.** ADELANTAR LAS ACCIONES CONDUCENTES A OBTENER LA INDEMNIZACIÓN DE LOS DAÑOS QUE SUFRA MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S EN DESARROLLO O CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO. **4.** REQUERIR AL CONTRATISTA PARA QUE ADOPTE LAS MEDIDAS PERTINENTES CUANDO SURJAN FALTAS EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. **5.** PAGAR CUMPLIDAMENTE LOS HONORARIOS AL CONTRATISTA POR LOS SERVICIOS PRESTADOS, EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL PRESENTE CONTRATO **6.** RESPETAR LA METODOLOGÍA EMPLEADA POR EL CONTRATISTA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO DEL CONTRATO, LA CUAL A SU VEZ DEBERÁ AJUSTARSE AL OBJETO DEL MISMO. **7.** PROPORCIONAR AL CONTRATISTA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. **8.** COORDINAR CON EL CONTRATISTA TODO LO PERTINENTE PARA UN ADECUADO LOGRO DEL OBJETO DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CLÁUSULA PRIMERA. **9.** RECONOCER LOS GASTOS DE VIAJE Y DESPLAZAMIENTO QUE HAYA LUGAR, PREVIA APROBACIÓN DE EL (LA) GERENTE. **10.** LAS DEMÁS QUE SE DESPRENDAN DE LA NATURALEZA DEL PRESENTE CONTRATO Y SE ENCUENTREN PREVISTAS EN LA LEY.
CLÁUSULA SÉPTIMA – SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY 80 DE 1993, CON EL FIN DE EJERCER LA SUPERVISIÓN Y EL CONTROL DEL PRESENTE CONTRATO, EJERCERÁ COMO SUPERVISOR DEL PRESENTE CONTRATO **EL (LA) DIRECTOR (A) TÉCNICO (A)** DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., O

<table>
<tr><td></td><td>CUALQUIER OTRO FUNCIONARIO DESIGNADO POR LA GERENCIA DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.</td></tr>
<tr><td>CLÁUSULA OCTAVA – GARANTÍAS CONTRACTUALES</td><td>TENIENDO EN CUENTA LAS OBLIGACIONES PROPIAS DEL CONTRATO A CELEBRAR EN ESTE CASO, LOS RIESGOS AMPARABLES CON UNA GARANTÍA SON LOS SIGUIENTES:
<table>
<tr><th>CARACTERISTICA</th><th>CONDICIÓN</th></tr>
<tr><td>CLASE</td><td>CUALQUIERA DE LAS CLASES PERMITIDAS POR EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015, A SABER: (I) CONTRATO DE SEGURO CONTENIDO EN UNA PÓLIZA PARA ENTIDADES ESTATALES, (II) PATRIMONIO AUTÓNOMO, (III) GARANTÍA BANCARIA.</td></tr>
<tr><td>ASEGURADO/ BENEFICIARIO</td><td>MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S IDENTIFICADA CON NIT. 900.372.918-6</td></tr>
<tr><td>AMPAROS, VIGENCIA Y VALORES ASEGURADOS</td><td>
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>VIGENCIA</th><th>VALOR ASEGURADO</th></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN</td><td>VIGENCIA IGUAL A LA DURACIÓN DEL MISMO Y SEIS (6) MESES MÁS</td><td>DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO:</td><td>VIGENCIA IGUAL A LA DURACIÓN DEL MISMO Y SEIS (6) MESES MÁS</td><td>DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>TOMADOR</td><td>• PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS: LA GARANTÍA DEBERÁ TOMARSE CON EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y TIPO SOCIETARIO QUE FIGURA EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA. Y NO SÓLO CON SU SIGLA, A NO SER QUE EN EL REFERIDO DOCUMENTO SE EXPRESE QUE LA SOCIEDAD PODRÁ DENOMINARSE DE ESA MANERA.
• NO SE ACEPTAN GARANTÍAS A NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO. CUANDO EL CONTRATISTA SEA UNA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO, SE DEBE INCLUIR RAZÓN SOCIAL, NIT Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES.
• PARA EL CONTRATISTA CONFORMADO POR UNA ESTRUCTURA PLURAL (UNIÓN TEMPORAL, CONSORCIO): LA GARANTÍA DEBERÁ SER OTORGADA POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONTRATISTA, PARA LO CUAL SE DEBERÁ RELACIONAR CLARAMENTE LOS INTEGRANTES, SU IDENTIFICACIÓN Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN, QUIENES PARA TODOS LOS EFECTOS SERÁN LOS OTORGANTES DE LA MISMA.</td></tr>
<tr><td>INFORMACIÓN NECESARIA DENTRO DE LA PÓLIZA</td><td>• NÚMERO Y AÑO DEL CONTRATO
• OBJETO DEL CONTRATO
• FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA
• EN CASO DE NO USAR CENTAVOS, LOS VALORES DEBEN APROXIMARSE AL MAYOR EJ. CUMPLIMIENTO SI EL VALOR A ASEGURAR ES $14.980.420,20 APROXIMAR A $14.980.421</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>CLÁUSULA NOVENA – INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL</td><td>CUANDO SURJAN MOTIVOS POSTERIORES AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO QUE HICIEREN NECESARIA LA INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL DE ÉSTE, SE DARÁ APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 15, 16 Y 17 DE LA LEY 80 DE 1993.</td></tr>
</table>

CLÁUSULA DECIMA - INDEMNIDAD	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A MANTENER INDEMNE A MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., DE CUALQUIER RECLAMACIÓN PROVENIENTES DE TERCEROS QUE TENGAN COMO CAUSA SUS ACTUACIONES.
CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - TERMINACIÓN BILATERAL	LAS PARTES PODRÁN DECLARAR LA TERMINACIÓN BILATERAL DEL PRESENTE CONTRATO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, CASO FORTUITO, POR INTERÉS PÚBLICO O CONVENIENCIA DE LAS PARTES, CASOS EN LOS CUALES SE PROCEDERÁ A TERMINAR Y LIQUIDAR EL CONTRATO EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRE, SIN LUGAR A RECLAMACIONES DE PERJUICIOS POR EL CONTRATISTA Y RENUNCIANDO ÉSTE A TODA ACCIÓN JUDICIAL CONTRA.
CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - CESIONES Y SUBCONTRATOS	ESTE CONTRATO SE CELEBRA EN CONSIDERACIÓN A LA CALIDAD DEL CONTRATISTA Y POR LO TANTO ÉSTE NO PODRÁ CEDER EL CONTRATO NI SUBCONTRATAR A PERSONA ALGUNA, SIN PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., PUDIENDO ÉSTA RESERVARSE LAS RAZONES QUE TENGA PARA NEGAR DICHA AUTORIZACIÓN. SI LA PERSONA A LA CUAL SE LE VA A CEDER EL CONTRATO ES EXTRANJERA DEBE RENUNCIAR A LA RECLAMACIÓN DIPLOMÁTICA. LA CELEBRACIÓN DE SUBCONTRATOS NO RELEVARÁ AL CONTRATISTA DE LAS RESPONSABILIDADES QUE ASUME EN VIRTUD DEL CONTRATO. LA ENTIDAD NO ADQUIRIRÁ RELACIÓN ALGUNA CON LOS SUBCONTRATISTAS.
CLÁUSULA DECIMA TERCERA - MULTAS	EN CASO DE MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR **EL CONTRATISTA, LA ENTIDAD** IMPONDRÁ MULTAS, DE LA SIGUIENTE MANERA: A) MULTAS POR MORA EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES: SI **EL CONTRATISTA** INCUMPLE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN LAS FECHAS QUE SE ACUERDEN, DEBERÁ PAGAR A **LA ENTIDAD**, POR CADA DÍA CALENDARIO DE RETRASO, EL 0.5% DEL VALOR DEL CONTRATO, SIN QUE EN TOTAL ESTAS MULTAS SOBREPASE EL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO; B) MULTAS POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL: SI DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO **EL CONTRATISTA** INCUMPLE ALGUNA OTRA U OTRAS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, **LA ENTIDAD** LE IMPONDRÁ MULTAS EQUIVALENTES AL 0.5% DEL VALOR DEL CONTRATO POR CADA OBLIGACIÓN INCUMPLIDA, SIN QUE EL TOTAL DE ESTAS MULTAS SOBREPASE EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DE MISMO. **EL CONTRATISTA** AUTORIZA A **LA ENTIDAD** PARA DESCONTAR Y TOMAR EL VALOR DE LAS MULTAS DE QUE TRATAN LOS LITERALES ANTERIORES, UNA VEZ EN FIRME LA RESOLUCIÓN QUE LAS IMPONE, DE CUALQUIER SUMA QUE LE ADEUDE **A LA ENTIDAD**, SIN PERJUICIO DE QUE LAS HAGA EFECTIVAS CONFORME A LA LEY. EL PAGO O LA DEDUCCIÓN DE DICHAS MULTAS NO EXONERAN A **EL CONTRATISTA** DE LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO, NI DE LAS DEMÁS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE EMANEN DEL MISMO. **PARÁGRAFO:** PARA SU IMPOSICIÓN SE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY 1474 DE 2011 O LA NORMA QUE LO ADICIONE, MODIFIQUE, DEROGUE O SUSTITUYA.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	SE FIJA COMO CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA LA SUMA EQUIVALENTE HASTA EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA INDEMNIZACIÓN PLENA DE LOS PERJUICIOS A QUE HUBIERE LUGAR, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL DEL CONTRATO POR PARTE DE **EL CONTRATISTA,** LA CUAL PAGARÁ **A LA ENTIDAD** SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTO JUDICIAL, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DÍAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DECLARE EL INCUMPLIMIENTO. PARA HACERLA EFECTIVA SE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, EN LOS MANUALES DE CONTRATACIÓN, DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE REGULEN EL PROCEDIMIENTO EN **LA ENTIDAD.**
CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	LAS PARTES BUSCARÁN SOLUCIONAR EN FORMA ÁGIL Y DIRECTA LAS DIFERENCIAS Y DISCREPANCIAS SURGIDAS DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL, MEDIANTE LA CONCILIACIÓN, TRANSACCIÓN Y DEMÁS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS QUE LAS PARTES ACUERDEN SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY.
CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - CADUCIDAD	**LA ENTIDAD**, PREVIO REQUERIMIENTO POR ESCRITO **AL CONTRATISTA**, DECLARARÁ LA CADUCIDAD DEL PRESENTE CONTRATO, CUANDO SE PRESENTE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL **CONTRATISTA**, QUE AFECTEN DE MANERA GRAVE Y DIRECTA SU EJECUCIÓN Y AMENACE CON SU PARALIZACIÓN. IGUALMENTE LA DECLARARÁ, CUANDO **EL CONTRATISTA** INCUMPLA LA OBLIGACIÓN PREVISTA EN EL NUMERAL 5° DEL ARTÍCULO 5° DE LA LEY 80 DE 1.993
CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - DE LA REVISIÓN DE PRECIOS	EN CASO DE ROMPERSE LA ECUACIÓN CONTRACTUAL POR CAMBIOS O ALTERACIONES EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO, **LA ENTIDAD** PODRÁ, EFECTUAR UNA REVISIÓN DE PRECIOS MEDIANTE ACTA SUSCRITA, EN LA QUE SE INCLUIRÁN CUANTÍA Y CONDICIONES DE PAGO ACORDADAS.
CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN	ESTE CONTRATO QUEDARÁ PERFECCIONADO CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y REQUERIRÁ PARA DAR INICIO A SU EJECUCIÓN DE LA CORRESPONDIENTE PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS, LA EXPEDICIÓN DEL RESPECTIVO REGISTRO PRESUPUESTAL Y DEMÁS REQUISITOS EXIGIDOS POR **LA ENTIDAD**.
CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - IMPUESTOS	**EL CONTRATISTA** SE OBLIGA A PAGAR LAS ESTAMPILLAS Y DEMÁS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.
CLÁUSULA VIGÉSIMA - LIQUIDACIÓN	EL PRESENTE CONTRATO SE LIQUIDARÁ DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 1150 DE 2007. **PARÁGRAFO**: LOS RECURSOS SIN EJECUTAR SERÁN REINTEGRADOS **A LA ENTIDAD**
CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - ASIGNACIÓN DE RIESGOS	EL **CONTRATISTA Y LA ENTIDAD** ASUMEN LOS RIESGOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTABLECIDOS EN LA MATRIZ DE RIESGOS RESPECTIVAS.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, EN LA PRESENTACIÓN DE CADA CUENTA DE COBRO Y PARA LA REALIZACIÓN DE CADA PAGO DERIVADO DEL CONTRATO, EL CONTRATISTA DEBERÁ ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA AL DÍA CON EL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES, ASÍ COMO LOS APORTES PARAFISCALES AL SENA, ICBF, Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CUANDO HAYA LUGAR A ELLO.
CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**EL CONTRATISTA** DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, EL CUAL SE ENTIENDE PRESTADO CON LA ACEPTACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, QUE NO SE HAYA INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY (ART. 8 DE LA LEY 80 DE 1993 Y LEY 610 DE 2000). NI CURSA EN SU CONTRA PROCESOS POR INASISTENCIA ALIMENTARÍA.
CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA - EXCLUSIÓN LABORAL Y PRESTACIONAL	DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY 80 DE 1993, ESTE CONTRATO EN NINGÚN CASO GENERARÁ RELACIÓN LABORAL NI PRESTACIONES SOCIALES, ENTRE **LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA** O SUS EMPLEADOS
CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA - DOMICILIO CONTRACTUAL	LAS PARTES ACUERDAN COMO DOMICILIO CONTRACTUAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERE LUGAR, EL MUNICIPIO DE MONTERÌA, CÒRDOBA.

FUNCIONARIOS Y/O CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
PROYECTO	SINDY BADEL CORTEZ	CONTRATISTA	
REVISÓ-RECVISO	ARRAZOLA ABOGADOS ASOCIADOS Y CONSULTORES S.A.S.	CONTRATISTA	
APROBÓ	LUIS ARMANDO DÍAZ R.	GERENTE (E) MCA	
LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL PRESENTE DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES Y/O TÉCNICAS VIGENTES Y POR LO TANTO, BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD LO PRESENTAMOS PARA LA FIRMA DEL REMITENTE			

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.01.26 17:37:54 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: xGUySfWmmZwBbUSsWBBcgw==

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CG-1072067	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	40241736	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/01/2026	SUC. EXPEDIDORA	CARTAGENA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	26/01/2026	24:00 Horas Del	08/03/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	DIAZ PEREZ, CARLOS ALBERTO	**No. DOC. IDENTIDAD**	15646455
DIRECCIÓN	CL 57 11 120 CA 30 CONJ BALCONES DE LA CASTELLANA	**TELÉFONO**	3053289896
ASEGURADO	MONTERIA CIUDAD AMABLE SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	900372918-6
DIRECCIÓN	CALLE 56 N 6 170	**TELÉFONO**	7849444
BENEFICIARIO	MONTERIA CIUDAD AMABLE SAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	900372918-6
DIRECCIÓN	CALLE 56 N 6 170	**TELÉFONO**	7849444

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CD-MCA-019-2026 , CUYO OBJETO ES

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO AL ÁREA TÉCNICA DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., EN LOS SISTEMAS DE RECAUDO CENTRALIZADO, GESTIÓN Y CONTROL DE FLOTA, INFORMACIÓN AL USUARIO, Y DEMÁS SISTEMAS TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICOS QUE HAGAN PARTE DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO SETP DE LA CIUDAD DE MONTERÍA

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 26/01/2026	24:00 Horas Del 08/03/2027	3.908.071,30	17.388,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 26/01/2026	24:00 Horas Del 08/03/2027	3.908.071,30	17.388,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 7.816.142,60	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
YINA ORTIZ PACHECO	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	34.776,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	34.776,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	7.557,00
TOTAL A PAGAR	$	47.333,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 26/01/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA 26/01/2026

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

CARLOS DIAZ
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A ASEGURADORA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAZ - AICP

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

1 Información general
2 **Condiciones**
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Est

VER CONTRATO

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	○ Sí ◉ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega	
El contrato puede ser prorrogado	○ Sí ○ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	◉ Sí ○ No				
Garantías por lotes, grupos o etapas	○ Sí ◉ No				
Cumplimiento	◉ Sí ○ No				
☑ Cumplimiento del contrato					
◉ % del valor del contrato	10,000000	Fecha de vigencia (desde)	29 días de tiempo transcurrido *(26/01/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Li*		
○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	28/02/2027 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		
☑ Calidad del servicio					
◉ % del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	29 días de tiempo transcurrido *(26/01/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Li*		
○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	28/02/2027 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*		
Responsabilidad civil extra contractual	○ Sí ◉ No				
Fecha límite para entrega de garantías:	-		Fecha de entrega de garantías: 29 días de tiempo transcurrido *(26/01/2026 7:38:19 PM(UTC-05:00) Bogotá, Li*		

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Acciones
CO1.WRT.19159923	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	7,816,142,60 COP	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	8/03/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aceptada	Detalle	

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ○ Sí ◉ No *

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Comentarios

Anexos del contrato

Descripción

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Centro Verde de la Ciudad carrera 1W N° 32A - 49 Oficina Montería Ciudad Amable - Barrio Campo Alegre Montería

Ubicación CO-COR-23001 - Montería

País COLOMBIA

Departamento Córdoba

Municipio Montería

Dirección Centro Verde de la Ciudad carrera 1W N° 32A - 49 Oficina Montería Ciudad Amable - Barrio Campo Alegre Montería

Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Montería	COLOMBIA > Córdoba > Montería

Montería Ciudad Amable S.A.S.

Nit. 900 372.918-6

CERTIFICACION DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 000040

EL JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DE MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S
EN VIRTUD DE LA DELEGACION OTORGADA MEDIANTE RES. No. 027 DEL 29/01/2011

HACE CONSTAR:

Vigencia: 2026
Fecha de Expedición: 2026-01-26
Documento Soporte/Contrato: CD-MCA-019-2026
Tipo de Compromiso: CONTRATO
Beneficiario: 15646455 - CARLOS ALBERTO DIAZ PEREZ

Objeto:

CONTRATO N° CD-MCA-019-2026 DE OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO AL ÁREA TÉCNICA DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S., EN LOS SISTEMAS DE RECAUDO CENTRALIZADO, GESTIÓN Y CONTROL DE FLOTA, INFORMACIÓN AL USUARIO, Y DEMÁS SISTEMAS TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICOS QUE HAGAN PARTE DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO SETP DE LA CIUDAD DE MONTERÍA.

Rubro	Descripción Rubro	Recurso	C. Costo	Valor
2.1.2.02.02.008.1	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción - Honorarios	18	0001	$ 39.080.713
	TOTAL REGISTRO:			**$ 39.080.713**

LUIS ARMANDO DIAZ RAMIREZ
JEFE OFICINA JURIDICA

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	SARA CECILIA DORIA SIERRA	Coordinador Administrativa y Financiera	
Revisó	BERNARDO REVUELTAS GONZÁLEZ	Director Técnico	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente

MONTERIA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Alcaldía de MONTERÍA

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-MCA-019-2026

CONTRATANTE: MONTERIA CIUDAD AMABLE S.A.S.

CONTRATISTA: CARLOS ALBERTO DÍAZ PÉREZ.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO AL ÁREA TÉCNICA DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE SAS, EN LOS SISTEMAS DE RECAUDO CENTRALIZADO, GESTIÓN Y CONTROL DE FLOTA, INFORMACIÓN AL USUARIO, Y DEMÁS SISTEMAS TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICOS QUE HAGAN PARTE DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO SETP DE LA CIUDAD DE MONTERÍA".

VALOR: TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($39.080.713,00).

PLAZO DEL CONTRATO: SIETE (7) MESES.

SUPERVISOR (A): DIRECTOR (A) TÉCNICO (A) DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

FECHA DE INICIO: 26 DE ENERO DE 2026.

En Montería, a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2026, los suscritos a saber: **BERNARDO REVUELTAS GONZALEZ,** Director Técnico de Montería Ciudad Amable S.A.S., en calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicio Profesionales No. CD-MCA-019-2026 cuyo objeto es: "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO AL ÁREA TÉCNICA DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE SAS, EN LOS SISTEMAS DE RECAUDO CENTRALIZADO, GESTIÓN Y CONTROL DE FLOTA, INFORMACIÓN AL USUARIO, Y DEMÁS SISTEMAS TECNOLÓGICOS E INFORMÁTICOS QUE HAGAN PARTE DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO SETP DE LA CIUDAD DE MONTERÍA*" y **CARLOS ALBERTO DÍAZ PÉREZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 15.646.455 de Cereté, en calidad de Contratista, proceden a suscribir la respectiva acta de inicio del objeto contratado.

Para constancia se expide y se firma por los que en ella intervinieron:

BERNARDO REVUELTAS GONZÁLEZ
Supervisor
Director Técnico
Montería Ciudad Amable S.A.S.

CARLOS ALBERTO DÍAZ PÉREZ
C.C N°15.646.455 de Cereté
CONTRATISTA

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Tony Gomez	Contratista	
Revisó	Luis Armando Diaz	Jefe Juridico MCA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

POSITIVA

CER_AFI_2026018517848

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

CARLOS ALBERTO DIAZ PEREZ identificado con CC. 15646455 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	MONTERIA CIUDAD AMABLE SAS
Tipo y Numero de Documento	NI - 900372918

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2026/01/27	**Fecha inicio contrato**	2026/01/26
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/08/26
Riesgo	3	**Código actividad económica**	3711001 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA,
Estado afiliación	Activo		
Fecha retiro		**Estado del contrato**	Activo

Esta certificación se expide a los 17 días del mes de febrero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC17022026C15646455D9422179.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS